

## POLÍTICA GESTIÓN ÉTICA

La Gerencia de RAJAPACK consciente de la importancia de los valores éticos tanto en la gestión como en la toma de decisiones empresariales, establece un Código Ético con el objetivo de detallar un conjunto de principios y reglas que definan nuestra Política.

De esta manera, se pretende institucionalizar los valores éticos en beneficio de todo el personal de la Organización.

## **Principios**

- 1. Preservar para que todos los empleados se rijan por unos valores de Ética, Honestidad, Transparencia y Confianza.
- 2. Comprometerse a no practicar o apoyar el uso de trabajo infantil y a respetar la normativa en materia de trabajadores/as jóvenes.
- 3. Comprometerse a no practicar ni apoyar el uso del trabajo forzoso u obligatorio respetando la legislación aplicable en esta materia y denunciando las situaciones que puedan verse afectadas.
- 4. Facilitar al personal el derecho de formar, afiliarse y organizar asociaciones sindicales según su elección, y negociar colectivamente con la empresa o sus representantes.
- 5. No practicar ni apoyar la discriminación social o laboral por razones de raza, origen social o nacional, nacimiento, religión, género, orientación sexual, estado civil, afiliación a sindicatos, opiniones políticas, o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.
- 6. Asegurar la cultura del buen trato y servicio, fomentada desde la Dirección tratando a todos sus empleados con dignidad y respeto.
- 7. Respetar el derecho de las personas a percibir un salario y a garantizar su pago según los plazos definidos.
- 8. Luchar contra la corrupción, contra la extorsión, la instigación al delito, el soborno, el conflicto de intereses, el fraude, el tráfico de influencias, la falsificación documental, el blanqueo de capitales, el uso de información privilegiada, y cualquier forma de corrupción que pudiera ofrecerse.
- 9. Garantizar el uso eficiente de los recursos de la Organización, evitando el fraude y el desvío de los mismos a intereses personales o distintos a los de la empresa, así como la seguridad en el tratamiento de los datos personales.
- 10. Prohibir al personal de **RAJAPACK** el poder realizar regalos en nombre de la empresa sin la aprobación de la Alta Dirección. Ningún obsequio deberá generar un conflicto de intereses ni influir en las relaciones empresariales de la Organización.

Es responsabilidad de toda la Organización el cumplimiento de los principios aquí definidos.

La Gerencia de RAJAPACK asume el compromiso de asegurar que la presente Política sea comunicada, comprendida e implantada y desea que todo el personal se comprometa a velar por estos principios.

Gerencia Ripollet - Abril 2021